



GACIETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 28 de septiembre de 1994

Número 63

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

BASES para determinar la forma de designar a los representantes de las Organizaciones Nacionales de Patrones, en los Comités Técnico Consultivo y de Vigilancia, de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

BASES PARA DETERMINAR LA FORMA DE DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES NACIONALES DE PATRONES, EN LOS COMITES TECNICO CONSULTIVO Y DE VIGILANCIA, DE LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

MANUEL GOMEZPERALTA DAMIRON,
Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 16 y 40 fracción XIX de

la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 y 11 de la Ley para la Coordinación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y 1 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y

CONSIDERANDO

Que la Ley para la Coordinación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro establece que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, fijará las bases para determinar la forma de designar a los representantes de las organizaciones nacionales de patrones que formarán parte tanto del Comité Técnico Consultivo, como del Comité de Vigilancia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; y

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

BASES para determinar la forma de designar a los representantes de las Organizaciones Nacionales de Patronos, en los Comités Técnicos Consultivo y de Vigilancia, de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

AVISOS JUDICIALES: 3935, 4036, 3922, 4297, 729-A1, 677-A1, 4015, 4020, 4030, 4018, 4031, 678-A1, 4033, 4045, 731-A1, 3937, 3938, 4243, 4239, 4255, 4366, 4370, 740-A1, 4387, 4381, 4259, 4238, 4234, 741-A1, 4380, 747-A1, 745-A1, 4416, 4446 y 4451.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4301, 4310, 4298, 4312, 4300, 4306, 4309, 4299, 4307, 4385, 4368, 4377, 4371, 4382, 4383, 3931, 759-A1 y 4463.

(Viene de la primera página)

Que en la Asamblea General del Instituto Mexicano del Seguro Social existe una equilibrada representación de organizaciones patronales y para agilizar los trámites de designación de representantes en los comités de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, resulta conveniente que la designación de representantes en los comités corresponda a las organizaciones mayoritarias que estén representadas en la mencionada Asamblea General. Para tal efecto se fijan las siguientes:

BASES

PRIMERA.- La organización de patronos mayoritaria, representada en la Asamblea General del Instituto Mexicano del Seguro Social, designará un representante propietario y un suplente para el Comité Técnico Consultivo de la Comisión Nacional

del Sistema de Ahorro para el Retiro, y un representante propietario y un suplente para el Comité de Vigilancia. La organización de patronos inmediata siguiente designará al otro representante propietario del Comité Técnico Consultivo y al otro representante propietario del Comité de Vigilancia, así como a sus respectivos suplentes.

SEGUNDA.- Las designaciones hechas conforme a la base anterior surtirán efectos mientras no se modifique el porcentaje de representación de esas organizaciones en la Asamblea General del Instituto Mexicano del Seguro Social.

TERCERA.- Las organizaciones de patronos a que se refieren estas bases harán la designación de sus representantes conforme a lo previsto en el artículo séptimo transitorio del Decreto para la Coordinación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 22 de julio de 1994.

Las presentes bases surtirán efecto al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social: **Manuel Gomezperalta Damirón**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Expediente 1565/1994, ANTONIA LOPEZ DE MARIN, promueve inmatriculación, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el lugar que le decían El Rancho de Estrada, hoy calle de Félix Parra número 205, en el poblado de Santiago Miltepec, México; norte: 10.00 m con Josefa Trejo; sur: 10.00 m con Emilio Manjarrez; oriente: 9.00 m con calle de Jilotepec; poniente: 10.00 m con Alfredo Romero, superficie de 100.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.
3935.—30 agosto, 13 y 28 septiembre

ANA BERTHA MAGALI REYES DOMINGUEZ.

Promueve inmatriculación, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Caparrosa sin número, en la colonia San Miguel Apinahuisco, perteneciente a este municipio que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m con el terreno del señor Leandro Sierra Mondragón; al sur: 28.00 m con Cristina Vega de Sierra; al oriente: 9.00 m con calle de Jilotepec; al poniente: 9.00 m con Andador de Caparrosa, con superficie de 247.50 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.
3935.—30 agosto, 13 y 28 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 673/94

Primera Secretaría

C. MARIA FELICITAS VILLAGRAN GARCIA

C. MAGDALENO MENDOZA RIVERA, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, a la disolución del vínculo matrimonial que los une, y B).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, quedando en la secretaría del juzgado a su disposición las copias de traslado de la demanda, selladas y cotejadas, para que las recoja en horas y día hábil

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Alvarán.—Rúbrica.
4036.—5, 15 y 28 septiembre,

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El C. OTILIO HERNANDEZ MORALES, promueve ante el H. juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1313/94, diligencias de inmatriculación, del predio denominado "TIERRA BLANCA", ubicado en el poblado de Montecillo, Texcoco, México; que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Alamos; al sur: 10.00 m con Heladio Correa; al oriente: 25.00 m con Miguel Garcilazo; al poniente: 25.00 m con Juan Tapia, con una superficie aproximada de: 250.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expiden en Texcoco, México, a los 23 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
3922.—30 agosto, 13 y 28 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Expediente número 1861/94. SALVADOR GARCIA MANZANARES, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado entre las calles de Diego Rivera y Francisco Goytia, en el poblado de Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.32 m con calle Francisco Goytia; al sur: 9.32 m con Julia Ramírez; al oriente: 16.00 m con Concepción Prado; al poniente: 16.00 m con Heriberto Bobadilla González, con superficie aproximada de 150.00 m².

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.
4297.—20, 23 y 28 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente marcado con el número 339/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ CAMPA, S.A. DE C.V., en contra de FERNANDO PINEDA CONTRERAS, se han señalado las 11:00 horas del día 6 de octubre de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en Calle Ezequiel Chávez, número ocho, colonia Magisterial Vista Bella, Tlalnequiltla, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de veintinueve millones ciento treinta y siete mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N., hoy VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE NUEVOS PESOS 20/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Expedido en Cuautitlán, México, a los 20 días del mes de agosto de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.
729-A1.—20, 23 y 28 septiembre,

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JESUS GALINDO Y CARMEN MENDEZ DE GALINDO**

Por el presente se le hace saber que: **ISIDRO ISMAEL ESTRADA VAZQUEZ**, en el expediente número 1903/93, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapción, del lote de terreno número 1, de la manzana 114, de la colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 12.00 m con la quinta avenida, al sur: 12.00 m con fracción del mismo lote, al oriente: 10.00 m con lote 2, al poniente: 10.00 m con calle 8, con una superficie total de 120.00 m²., ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 677-A1.—5, 15 y 28 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO: ENRIQUE CONSTANTE CASTAÑEYRA**

Se hace de su conocimiento que el señor **JORGE LUIS ROBLES REYES**, bajo el número de expediente 729/94-3, relativo al juicio ordinario civil usucapción que promueve en su contra demandó la usucapción en su favor, por auto de fecha seis de junio del año en curso, por desconocerse domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse por su apoderado o gestor a dar contestación a la instaurada en su contra por el término de treinta días, con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se harán conforme a la regla de las notificaciones no personales, así mismo fíjese copias de esta resolución en la puerta del juzgado la cual deberá permanecer durante todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por otro periódico de mayor circulación de esta población, se expide a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Vázquez.—Rúbrica. 4015.—5, 15 y 28 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1111/94

C. AGUSTIN MARTIN DEL CAMPO.

El C. **RICARDO CRUZ SEVERIANO**, ante este Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapción, respecto del 50% del terreno número dos, de la manzana número 126, de la calle 14 en la colonia Valle de los Reyes Segunda Sección, municipio de la Paz, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con lote número tres; al sur: 20.00 m colinda con el resto del lote número dos; al oriente: 05.00 m colinda con la mitad del lote número 25; al poniente: 05.00 m colinda con calle catorce, el ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días con-

tados al siguiente al de la última publicación comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer al juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 4020.—5, 15 y 28 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

JUAN MANUEL FUENTES SAN ROMAN.
DOMICILIO EN CALLE ANDADOR No. 217,
COL. IZCALLI CUAUHTEMOC I, MPIO.
DE METEPEC, MEXICO.

MA. ANGELICA HUIZAR DE COUTIÑO, promueve en su contra juicio ordinario civil, la reivindicación de una casa habitación que se encuentra ubicada en el lote diez, de la manzana veinticuatro, de la calle de Andador No. 217, Col. Izcalli Cuauhtémoc I, perteneciente al municipio de Metepec, México, por desconocer el domicilio del demandado **JUAN MANUEL FUENTES SAN ROMAN**, el C. Juez ordenó emplazarlo por edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y deberán ser publicados por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 4030.—5, 15 y 23 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 508/94

Segunda Secretaría

C. YOLANDA FIGUEROA TENORIO.

El C. **IDELFONSO GOMEZ CORTES**, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los unió; b). La liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajeron matrimonio; c). La pérdida de los derechos que tiene a los gananciales de la sociedad conyugal; d). El pago de los daños y perjuicios que le ha causado a la actora; e). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total solución, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 4018.—5, 15 y 28 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 710/93

Segunda Secretaría

En el Juzgado Segundo Familiar de Texcoco, Estado de México, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de SANTOS JUANA BAUTISTA LOPEZ, denunciada por MARIA DEL CARMEN BOJORGES BAUTISTA, por lo que por medio del presente, se cita al señor RAFAEL BOJORGES CASTRO, para que en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca en este juicio a deducir los posibles derechos hereditarios que pudieran corresponderle en esta sucesión.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Texcoco, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica.

4031.—5, 15 y 28 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 665/94.

Tercera Secretaría

JAIME DARIO DELGADO ARREDONDO

El C. juez primero de lo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, México, en su acuerdo de fecha 10 de julio del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edicto respecto de la demanda formulada en su contra por: BEATRIZ GUILLERMINA PADILLA VELAZQUEZ, en la que le demanda: A).—La disolución del vínculo matrimonial que le une con el demandado señor JAIME DARIO DELGADO ARREDONDO, fundándose en ello en lo dispuesto por los artículos 252 y 253 fracción VIII del Código Civil Vigente para el Estado de México; así como la ruptura total de toda convivencia y armonía conyugal y sobre todo la incompatibilidad de caracteres que con todo esto sea imposible nuestra vida en común. B).—También le reclamo al hoy demandado señor JAIME DARIO DELGADO ARREDONDO, la pérdida en su perjuicio de la patria potestad de nuestro menor hijo de nombre DARIO EMMANUEL DELGADO PADILLA, quien en la actualidad cuenta con la edad de 5 años, en virtud de que el hoy demandado es cónyuge culpable del divorcio necesario que le reclamo y sobre todo el que abandonó a dicho menor tanto económica como moralmente, pidiendo en consecuencia que en la sentencia definitiva que se dicte en este procedimiento se le condene a la pérdida de la patria potestad del menor antes mencionado, fundado la presente prestación en términos de lo dispuesto por los artículos 262, 267, 268, 426 fracciones I, II y III y demás relativos y aplicables del código civil vigente para el Estado de México. C).—Por último le demando a mi cónyuge el señor JAIME DARIO DELGADO ARREDONDO, el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio para el caso de que se den los extremos del artículo 241 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de agosto de 1994.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres R.—Rúbrica.

678-A1.—5, 15 y 28 septiembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. JUAN VALENZUELA MEZA

C. ANTONIETA VELAZQUEZ DE URBANO, en el expediente marcado con el número 985/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, manzana 208. de la Colonia El Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de: 200.00 m², y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con séptima avenida; al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con calle 30; y al poniente: 10.00 m con lote 1. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4033.—5, 15 y 28 septiembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

REYNALDA AVILA ROJAS

LUDUVINA CASTRO SOTO, en el expediente No. 348/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 17 de la manzana 90 de la colonia Estado de México, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.75 m con lote 2; al sur: 10.75 m con 6a. avenida; al oriente: 20.00 m con lote 18; al poniente: 20.00 m con lote 16; con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos ahudados deberán hacerse en días hábiles de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 de dicho ordenamiento y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del código de procedimientos civiles en vigor así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente y fítese además en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente a los 7 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

677-A1.—5, 15 y 28 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. JUAN LOPEZ RUIZ.

JOSE SALAZAR VAZQUEZ, en el expediente número 1708/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número tres, de la manzana número 27, de la colonia Maravillas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 12.00 m con lote 17; y al poniente: en 12.00 m con calle 25; con una superficie total de 204.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 4045.—5, 15 y 28 septiembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, ALBACEA LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE

El señor EDUARDO MARQUEZ VILLALVA, en el expediente número 1407/93, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 106-B, de la colonia El Sol de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con calle 38; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto, se presente a contestar la demanda en este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo este se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad.—Se expide en presente a los 21 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 4033.—5, 15 y 28 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 103/93-1.

Por auto de fecha 5 de septiembre del presente año, dictado en el expediente antes indicado, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CRESCENCIO VALENCIA JUAREZ, en contra de LEOPOLDO JESUS HEREDIA FLORES, se señalaron las 11:00 horas del día 6 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en el lote 1, de la manzana 5, de las calles de Zcatecas esquina Durango del Fraccionamiento Explanada Calacoaya, Atizapán de Zaragoza, México.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días, convocándose a postores debiendo servir de base para el remate la cantidad de CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 20/100 M.N. cantidad en que fue valuado el bien inmueble por los peritos nombrados. Expedido en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 9 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 731-A1—20, 24 y 28 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMGS CANO MARTINEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente 983/94, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Capultitlán, ubicado en la población de Acuexcomac, perteneciente al municipio de Atenco y a este distrito judicial, el cual mide y linda: al norte: 16.50 m con Manuel Ferrusca; al sur: 15.15 m con Avenida Puebla; al oriente: 43.20 m con Marcelino Cano; al poniente: 43.20 m con José Yescas Pastrana, con superficie de 645.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 3937.—30 agosto, 13 y 28 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El C. OSCAR PALACIOS GOMEZ, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1267/94, diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado Xochitla, ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlapac, del municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda: al norte: 132.75 m con Jacinta Castro; al sur: 122.00 m con Inés Flores; al oriente: 16.00 m con Florencio Gutvára; y al poniente: 18.70 m con barranca, con una superficie de 2,209.87 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 3938.—30 agosto, 13 y 28 septiembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

C. NATALIA GONZALEZ DE HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 609/92, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 40, manzana 296, de la colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 39; al sur: 17.00 m con lote 41; al oriente: 9.00 m con calle Rosita Alvires; y al poniente: 9.00 m con lote 14. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica 4213.—15, 28 septiembre y 10 octubre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el Expediente marcado con el número: 1290/92.

DEMANDADOS: FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRANSLATIVO DE PROPIEDAD, FIDEICOMITENTES, LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU ALBACEA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA, CALDERON VIUDA DE VALDEZ, REPRESENTADA POR SU APODERADO LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE S.A. FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

ABAD BENITEZ DE RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 66, de la colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 1; al sur: 20.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 17; al poniente: 10.00 m con calle 28; con una superficie total de 209.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedan en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 17 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica

4239—15, 28 septiembre y 10 octubre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

JUAN TORRES ANDRADE Y MARIA LUISA GALLIGOS MAGANA, en el expediente número 1116/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 189, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 19; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 45; y al poniente: 9.00 m con calle Flor Silvestre, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán a través de los estrados de este juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández 4255.—15, 28 septiembre y 10 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SUC. DE VICTOR MANUEL VILLASENOR MOORE, REPRESENTADA POR SU ALBACEA UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA SRA. ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASENOR.

RUTH MUÑOZ DIAZ, en el expediente número 1128/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 23, de la manzana número 77, de la colonia Evolución de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.82 m con lote 22; al sur: 16.82 m con lote 24; al oriente: 9.00 m con lote 48; al poniente: 9.00 m con calle diecinueve o Xtapalapa, con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndolo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos a la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevénasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregoria R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

4255.—15, 28 septiembre y 10 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 524/94, SUSANA LOPEZ VEGA y FELIPE VILLEGAS CEJA, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria promovió diligencias ad perpetuam, respecto de un inmueble terreno casa-habitación, denominado Tlatelpa, ubicado en Guadalupe Yancuittlalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m (once metros con cero centímetros) y linda con Juana López Vega; al sur: 11.00 m (once metros con cero centímetros) y linda con Guzmán Vara Juárez; al oriente: 17.00 m (diecisiete metros con cero centímetros) y linda con Félix López Vara; al poniente: (diecisiete metros con cero centímetros) y linda con Abundio López Vega, con una superficie aproximada de 187.00 metros cuadrados (ciento ochenta y siete metros cuadrados).

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado. Tenango del Valle, México, a dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica,

4366.—23, 28 septiembre y 3 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

ENRIQUETA RUEDA ORTIZ, promoviendo en el expediente 540/93, relativo al juicio información de dominio, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria la prescripción del inmueble conocido el barrio del Plan, municipio de Villa del Carbón, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.20 m y colinda con servidumbre de paso; al sur: 21.21 m y linda con Otilia Rueda Ortiz; al oriente: con 19.30 m y colinda con Filemón Rueda Miranda; al poniente: con 19.30 m y colinda con ella, teniendo una superficie aproximada de 409.16 metros cuadrados.

Se expiden estos edictos para que la persona que se crea con igual o mejor derecho pase a deducirlo y para que se publiquen por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Doy fe.—Jilotepec, México, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario, Lic. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica,

4370.—23, 28 septiembre y 3 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

FRANCISCO IBÁÑEZ MARTINEZ, ha promovido ante este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, bajo el expediente 1176/94-1, respecto del bien inmueble denominado Detu Odety y Bogido, ubicado en el poblado de San Bartolomé Coatepec, Huixquilucán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 223.50 m y linda con propiedad privada y una línea discontinua de 38.40 m y linda con propiedad de Rita Pérez Ibáñez; al poniente: 114.60 m y linda con terreno de Rita Pérez Ibáñez, otra línea al poniente de 150.00 m linda con terreno de Bernardita Peña Reyes y barranca; al sur: oriente 335.00 m linda con área de afectación de la vía del Ferrocarril y propiedad privada.

Con una superficie de 35,000 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del juzgado, los que se expiden a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García García.—Rúbrica,

740-A1.—23, 28 septiembre y 3 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2454/991, promovido por SALVADOR DIAZ DIAZ en contra de FERMIN LARREGUI SOLAR, el ciudadano juez señaló las 12.30 horas del 4 de octubre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio respecto de los siguientes: 1.—MAQUINA CORTADORA, marca Argental modelo 66, con patente 113354 y máquina con No. 03787 2.—MAQUINA FORMADORA (BOLLADO) marca Argental, modelo D-5, patente 79138, con máquina No. 4696, estructura metálica funcionando. 3.—UN HORNO con capacidad de 70 (SETENTA) charolas marca SIME Hecho en México, por manufacturas YOY DE MEXICO, S.A. DE C.V., de Querétaro, Qro. de colupio equipado con quemador a diesel y marcador de temperatura marca Partlow con instrucciones de operación de estructura de aluminio; 4.—UN HORNO marca Simet con capacidad de 20 charolas, Hecho por MANUFACTURERA YOY DE MEXICO S.A. DE C.V. Carretera Constitución Km. 228 PIS. Querétaro Qro. con cinco colupios e instrucción de operación. 5.—UNA CALDERA para consumo Diesel marca Mercatherum, serie No. 742803 Modelo BP 28, capacidad de 209,000 K C A./H., presión máxima de vapor 1.03 Kg/Cm², presión máxima de agua 2.1 Kg/Cm², año de construcción 1974 superficie de calefacción Lf. 12.24 m², Hecha en México, por NOTHOIT INDUSTRIAL, S.A. Sirviendo de base para el remate la totalidad de los bienes muebles la cantidad de VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS.—Convóquense postores y cotes a acreedores

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 21 de septiembre de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica,

4387.—23, 28 septiembre y 3 octubre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1261/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en contra de LEÓN RAMIREZ ZETINA y ALEJANDRA GARCIA DE RAMIREZ, por auto de fecha 29 de agosto de 1994, se señalaron las 11.00 horas del día 17 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado, consistente en: un inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, México, conocido en la manzana 112, lote 46, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito de Otumba, México, en el volumen 20, libro primero, sección primera, partida 108, de fecha 3 de febrero de 1982, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25 metros con lote 47; al sur: 25 metros con lote 45; al oriente: 10 metros con lote 20; y al poniente: 10 metros con calle, con una superficie aproximada de: 250 00 m², a favor de León Ramírez Zetina. Por lo que por medio de este conducto, se convocan a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de: N\$ 277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este juzgado, en los estrados del juzgado de su ubicación y en los lugares públicos de costumbre.—Se extiende la presente en la Ciudad de Toluca, México, a los 8 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loatza Yáñez.—Rúbrica,

4381.—23, 28 septiembre y 3 octubre,

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm.: 544/94.

Segunda Secretaría.

ANASTACIO JOSE SOTERO CLARA TLATENCHÉ

ANA MARIA MARTINEZ ARGUELLO, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno núm. 18, de la manzana 463, del barrio Curtidores, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, y de este distrito judicial de Texcoco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.90 m con lote 17; al sur: 27.90 m con lote 19; al oriente: 8.00 m con calle Yautt; al poniente: 8.00 m con lote 30 y 31; con una superficie total de 223.00 m². Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 29 de agosto de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4259.—15, 28 septiembre y 10 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****RODOLFO LOPEZ HERRERA**

Por el presente se le hace saber que: la señora CLEOTILDE SOLORZANO GONZALEZ, en el expediente 2191/92, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 9 manzana 26 de la colonia El Sol, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 8; al sur: 20.75 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 24; al poniente: 10.00 m con calle 26; con una superficie de: 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de éste, comparezca a este juzgado, por sí por apoderado o gestor, que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se emite el presente a los 31 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Monfragón.—Rúbrica. 4228.—15, 28 septiembre y 10 octubre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****MANUEL AVILA GIL Y****BERNARDO ESKSTEIN SALZ**

ADALBERTO CASAS VALDEZ, en el expediente marcado con el número 964/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión de la fracción del lote de terreno número 3, de la manzana 485 de la Col. Aurora Oriente de esta Ciudad que mide y linda; al norte: 5.80 m con lote 2; al

sur: 6.60 m con lote 16; al oriente: 11.02 m con avenida Lázaro Cárdenas; al poniente: 10.65 m con lote 3, con una superficie total de 68.85 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndoles señalen domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no comparecer dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal precitado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente a los 12 días del mes de septiembre de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 4234.—15, 28 septiembre y 10 octubre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

ROJAS MEDINA MANUEL, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, del terreno ubicado en el pueblo de Santa Clara, del municipio de Ecatepec de Morelos, México y que tiene el número nueve, calle Rayón, registrado bajo el expediente número 1612/94, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos de 8.10 m y 13.80 m linda con Guadalupe Ortiz Tapia y Juan Dorantes, respectivamente; al sur: en 27.70 m colinda con Cerrada de Rayón; al este: en 20.45 m colinda con Cerrada de Rayón; al oeste: en dos tramos de 19.95 m colinda con Alvaro Jiménez y Porfirio Gutiérrez y 18.35 m colinda con Guadalupe Ortiz Tapia y Genaro Ortiz. El predio tiene una superficie de 513.37 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al mismo, pasen a deducirlo en términos de ley.—Dado a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.—Rúbrica. 741-A1.—23, 28 septiembre y 3 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 547/94, el C. ALFREDO MENDOZA CAMILO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Cristóbal de los Baños, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas de: 56.00 m colinda con Anselmo Antonio de Jesús, 140.00 m colinda con Saturnino Antonio, y 98.30 m colinda con camino vecinal; al sur: en tres líneas de: 70.00 m colinda con Bonifacio Mendoza, 50.90 m colinda con Miguel Segundo, y 164.60 m colinda con camino vecinal; al oriente: en cuatro líneas: 35.00 m colinda con Anselmo Antonio, 44.00 m colinda con Bonifacio Mendoza, y 6.00 m colinda con Bonifacio Mendoza y 83.00 m colinda con Bonifacio Mendoza; al poniente: en cuatro líneas: 84.00 m colinda con Bonifacio Mendoza, 60.00 m colinda con camino vecinal, 14.00 m colinda con camino vecinal, y 13.70 m colinda con Felipe Mendoza, y teniendo una superficie de 26,213.00 m².

El objeto es acreditar la posesión a título de dueño y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 13 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica.

4380.—23, 28 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 495/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS GALVAN PENA en contra de CARLOS ARANDA BOJORQUEZ, el C. Juez señaló las doce horas del día cuatro de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien trabajo en embargo, un vehículo marca Nissan Tsuro II, placas de circulación 325-DXX, cuatro puertas color café chielamiro, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos.

Para su publicación para su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado a travéz del cual se convoca a los postores, Tlalnepantla, México, a doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria, Lic. Angeles.—Rúbrica. 747-A1.—26, 27 y 28 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

En el expediente 20/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS A. CORDERO PORTAS, endosatario en procuración de la C. GUADALUPE SENORINA SANCHEZ DE BONILLA, en contra de NORA MALDONADO DE MONROY e INDALECIO MALDONADO PAZ, el C. juez civil señaló las doce horas del día diez de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate de el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas 119, barrio de la Luz Jilotepec, México, la cantidad de trescientos sesenta y ocho mil cien nuevos pesos, y el inmueble denominado El Mogote, ubicado en la Ranchería de la Manzanilla, Jilotepec, México, la cantidad de doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos nuevos pesos, y en conjunto hacienda a un valor de seiscientos cuarenta y tres mil quinientos nuevos pesos, se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces y en igual forma y en términos de la tabla de avisos de este H. juzgado, convocándose postores.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Joel Gómez Trigas.—Rúbrica. 745-A1.—26, 27 y 28 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 504/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO SILVA GAMFZ en contra de SABINO MATEOS RICO; el C. juez segundo de lo civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las 10:00 horas del día 20 de octubre de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles que son: Camioneta Dodge, modelo 86, con número de serie LG-01043, motor de gasolina, 8 cilindros, interiores en vinil azul, sin stéreo standart, color blanco, con repillas color amarillo, con lámina color aluminio sin golpes visibles, sin limpiador de lado derecho, con razón social Servicio Particular a nombre de SABINO MATEOS RICO; un microbus, marca Ford, modelo 90, color blanco con franjas gris con azul marino, con la leyenda Transportes 28 de diciembre, S.A. de C.V. trasera. Llantas delanteras lisas, llantas traseras en regular estado.

Debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de: \$57,500.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), misma que será fijada en los avalúos de los peritos; se convocan postores.—Dado en Toluca, México, a los 13 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 4416—26, 27 y 28 septiembre,

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 1416/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISAAC SHEIMBERG KOVALSKY en contra de FEDERICO DUARTE MOSQUEDA y CONSTRUCTORA FLAZA'S, S.A DE C.V, el ciudadano juez de los autos señaló las catorce horas del día veinte de octubre del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del bien inmueble embargado, ubicado en la calle de Porfirio Díaz número veinte, lote denominado la Loma o Doña Joaquina, en la Zona Industrial del municipio de Atizapán de Zaragoza, perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 63.60 m con propiedad privada; al sureste: 141.20 m con camino antiguo a San Mateo ahora Porfirio Díaz; al noroeste: 153.50 m con propiedad privada; al suroeste: 104.20 m con vereda pública hoy Porfirio Díaz, con una superficie total aproximada de trece mil ciento sesis metros con setenta y ocho centímetros cuadrados, así como el bien mueble, consistente en un camión marca Dina modelo 1985, con color azul, serie 693603385, con Registro Federal de Automóviles número 7358675, con motor número 24195282, con capacidad de diez mil quinientos kilogramos, con placas de circulación L11540 en regular estado de conservación, sirviendo como base para remate del inmueble la cantidad de cinco millones quinientos cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho nuevos pesos 00/100 M.N., y del mueble precitado dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N., teniéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades precitadas, por lo que se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días para el bien inmueble y por tres veces dentro de tres días para el bien mueble, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de ayor circulación en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintidos días de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 4446.—27, 28 y 29 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1465/93, promovido por PEDRO LOPEZ OSCAR J. LOPEZ DAVILA y EDUARDO MARTINEZ DAVILA, en el juicio ejecutivo mercantil, en fecha trece de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, el suscrito juez del conocimiento Licenciado Héctor Pichardo Aranza del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice:

A sus autos el escrito presentado por CARLOS EDUARDO MARTINEZ DAVILA y OSCAR LOPEZ DAVILA aclarar el objeto su contenido y el estado que guarda el presente expediente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, procedase a la amonciación de la venta de los bienes embargados en el presente y que consisten en una sala de tres piezas, usada color rayas rosa con crema, mesa circular de centro en madera, usada y en estado regular, figura decorativa de tela griega de marmol en brán partido, figura de vasa de un buho en regular estado, comedor con seis sillas de madera con cristal de seis milímetros en buen estado usado, librero de madera con entregajos sanelnovo, máquina de coser Singer con mueble de madera, en mal estado, birras que fi con valudes por el pinto tercero de discordia designado por este H. juzgado, en la cantidad de \$2,000.00 (dos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), convocándose postores a la primera almoneda de remate, mediante publicaciones de tres veces dentro de tres días en el diario oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, misma que tendrá verificativo a las trece horas del día doce de octubre del presente año. Obsequiándose los edictos correspondientes para su publicación y fijación en los estrados del juzgado.—Notifíquese y complase.—Así lo acordó el ciudadano Licenciado Héctor Pichardo Aranza Juez del Conocimiento que actúa con secretario que al final firma y da fe.—C. Juez C. Secretario.—Rúbricas. Dos firmas ilegibles.

C. Secretario, Lic. José Luis Miraval Navarro.—Rúbrica.

4451.—27, 28 y 29 septiembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 11967/94, MOISES ESCAMILLA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calomacán, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 39.00 m con Fernando González; al sur: 39.00 m con Calzada al Pacífico y Alpinismo; al oriente: 47.00 m con Leovigildo Hernández Romero; al poniente: 47.00 m con Leovigildo Hernández Romero, superficie aproximada de 1833.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4301.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 11908/94, ROBERTO CARLOS TOLEDANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.20 m con Diego Toledano y Guadalupe Álvarez Rojas; al sur: 18.20 m con Inocente Morales Sánchez; al oriente: 10.15 m con Aristeo Ramírez; al poniente: 10.15 m con Privada de Santos Degollado, superficie aproximada de 184.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4301.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 11905/94, MARIA DE LOURDES COBOS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en 2 líneas, una de 9.00 m y otra de 34.80 m con Celia Martínez; al sur: con 2 líneas una de 19.40 m con Ignacio Intesta otra con 31.75 m con Efraín del Villar; al oriente: 14.60 m con Celia Martínez y 9.80 m con Rodolfo Hiedra; al poniente: 9.20 m con Efraín del Villar y 14.00 m con calle Progreso; superficie aproximada de: 521.22 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4301.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 11906/94, PRISCA MARTINEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 22.50 m con Concepción Martínez Mejía, al sur: 22.50 m con Angela Lilia Martínez Mejía; al oriente: 14.50 m con Concepción Mejía Landeros; al poniente: 14.50 m con Privada Lic. Alberto García, superficie aproximada de 326.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4301.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 9676/94, MARIA ELVIRA GLORIA ONTIVEROS ORTEGA y JAIME SANTOS ONTIVEROS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo Sur 123, colonia Centro, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.05 m y 7.23 m con casa No. 18 de Clara Quevedo; sur: 13.28 m con Arturo Cejudo; oriente: 6.63 m y 6.72 m con Crisóforo Camouzano y con la casa No. 119 de Clara Quevedo; poniente: 13.46 m con calle de su ubicación, superficie aproximada de 129.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4310.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 11982/94, FRANCISCO PEÑALOZA DE CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Luis Obispo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.50 m con Teresa Peñaloza de Rodríguez; norte: 19.00 m con Sóstenes Vargas Sánchez; sur: 41.00 m con Gilberto Alvarado; oriente: 6.00 m con Sóstenes Vargas Sánchez; oriente: 7.00 m con Rufina Mejía; poniente: 11.00 m con Pablo González; superficie aproximada de 369.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4298.—20, 23 y 28 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 1066/94, DAVID BUCAY MICHA y ABRAHAM CHAYO MICHAN, promueven inmatriculación administrativa de terreno ubicado en Concepción Coatupac, municipio de Calimaya, mide y linda: norte: dos líneas 1a. 20.30 m con Refugio López, 2a. 10.40 m con camino; sur: 30.70 m con José Cárdenas; oriente: dos líneas 1a. 103.20 m, 2a. 65.30 m ambas colindan con Refugio López, poniente: 163.00 m con Víctor Gutiérrez Pardo superficie de 3.813.00 m². Aprox.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a doce de septiembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4312.—20, 23 y 28 septiembre

Expediente 994/94, NICOLAS GREGORIO CARMONA VEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Tejocote, de San Marcos de la Cruz municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 33.00 m y colinda con Cruz Carmona Nava; al sur: 87.40 m y colinda con camino; al oriente: 50.00 m y colinda con Angel Carmona Corona; al poniente: 42.30 m y colinda con Cruz Carmona Nava, con una superficie aproximada de 2.700 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a trece de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4300.—20, 23 y 28 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 962/94, LEOPOLDO SAENZ ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de El Rincón Vivero, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 9.00 m con José Ma. Salazar Rodríguez; sur: 9.00 m linda con Leopoldo Sáenz Rojo; oriente: 25.00 m linda con Campo Deportivo; poniente: 25.00 m linda con carretera, superficie de 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Estado de México, a 9 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4306.—20, 23 y 28 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 1414/94, ANTONIO GOVELA DE LA GARZA y ANA MAYOLA ZARZOSA ZEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado al norte del barrio de San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 4.94, 9.91, 13.777 y 19.20 m con José Reynoso; al sur: 41.80 m con Juan González Velazco; al oriente: 23.480, 17.51, 6.65 y 16.805 m con Leopoldo Acuitlapa Villena; al poniente: 69.35 m con carretera Capulín-Chelma, superficie aproximada de 2 825.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 08 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4309.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1413/94, JUAN GONZALEZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. Telhuatico, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 41.80 m con Antonio Govela de la Garza y Ana Mayola Zarzosa Zea; al sur: 36.86 m con calle sin nombre; al oriente: 17.57, 17.83 y 4.24 m con Leopoldo Acuitlapa Villena; al poniente: 42.40 m con carretera Capulín Chalma, superficie aproximada de 1,587.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 08 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4309.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1434/94, BLANDINA ARIZMENDI MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Ixtamil, Cuartel No. 5, antes barrio de San Gaspar, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 26.00 m con Lic. Eduardo Pérez; al sur: línea quebrada de 29.00 m con Elena G. Vda. de Madrigal; al oriente: 5.50 m con calle en proyecto; al poniente: 11.00 m con Arturo A. San Román, superficie aproximada de 232.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4309.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1435/94, ANA LAURA PEREZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Par. Den. La Joya, San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 2 líneas de 60.00 m con Armando Bernal García y 240.00 m con Reyna Estrada Bernal; al sur: línea recta 320.00 m con Crispiniano Bernal Pedraza, Pablo Solís Sánchez y Niceforo Gonzaga; al oriente: 80.00 m con Río de las Lajas, Santa María Aranzazu; al poniente: 140.00 m con carretera de la Joya, superficie aproximada de terreno de labor y riego 10,657.00 m², y superficie aproximada de terreno con barranca 19,918.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4309.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1433/94, MANUEL ADONAY VARGAS CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2a. manzana del barrio de Anasco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 120.00 m con Patricia Quezada Izquierdo; al sur: 105.00 m con Humberto Hernández; al oriente: 2 líneas 19.50 y 44.00 m con calle; al poniente: 53.50 m con calle, superficie aproximada de 1,223.4 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4309.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1436/94, LIC. GUSTAVO CASTILLO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 29.80 m con Suc. del señor Cosme Leyva; al sur: 30.25 m con Angélica Marta Millán Jiménez; al oriente: 28.40 m con camino privado; al poniente: 28.65 m con Austroberto Mancio Cruz, superficie aproximada de 856.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4309.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1437/94, ADRIAN CORDERO SANTOVEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 170.00 m con Víctor Valdez; al sur: 175.00 m con Zenaida Gómez Méndez; al oriente: 80.00 m con Rosalío Guadarrama Sánchez; al poniente: 80.00 m con Arroyo las Fuentes, superficie aproximada de 13,666.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4309.—20, 23 y 28 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 3417/94, JUSTO NILLE MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Ana S/N, Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con camino a Santa Ana, sur: 10.00 m colinda con Facundo Galarza Hernández, oriente: 20.00 m colinda con José Luis Padilla Morales, poniente: 20.00 m colinda con Esperanza Flores.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3416/94, FLORENCIO CHAVEZ CALLEJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Mateo S/N, San Francisco Cuatliquixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de Méx., mide y linda; norte: 14.55 m colinda con callejón de entrada, sur: 14.55 m colinda con Silvestre Mendoza, oriente: 16.50 m colinda con Guadalupe Sandoval, poniente: 16.50 m colinda con calle San Mateo.

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3418/94, ROSA AGUILAR CAMACHO Y COOPROPETARIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Rafael No. 5, Tecámac, Estado de México, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de Méx., mide y linda; norte: 13.70 m colinda con cerrada San Rafael, sur: 13.70 m colinda con señora Alicia Álvarez Vda. de Islas, oriente: 05.47 m colinda con el señor Julio Mora Alcibar, poniente: 05.47 m colinda con calle San Rafael.

Superficie aproximada de: 75.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3423/94, RAUL CORONA VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre S/N, San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con privada, sur: 10.00 m colinda con calle 16 de Septiembre, oriente: 23.50 m colinda con Simón Buendía Sánchez, poniente: 23.50 m colinda con Silverio Buendía Sánchez.

Superficie aproximada de: 235.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3419/94, DIONICIO CRUZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 5 de Febrero S/N en San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac de F. V. distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con José Luis Chávez, sur: 10.00 m colinda con Emma Pantiagua, oriente: 16.80 m colinda con Cesaria Sánchez Zavala, poniente: 16.80 m colinda con cerrada 5 de Mayo.

Superficie aproximada de: 168.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3420/94, FACUNDO MONTIJO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pilitas No. 3, en Tecámac, municipio de Tecámac de F. V. distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 34.75 m colinda con Luis Vallejo, sur: 34.00 m colinda con Heriberto Vasconcelos, oriente: 19.00 m colinda con Lucio Rivero ahora calle de Las Pilitas, poniente: 20.00 m colinda con calle de Las Flores, ahora calle de Las Pilitas.

Superficie aproximada de: 676.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3421/94, JOSE DE JESUS MEJIA GAIARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Villa S/N, San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.70 m colinda con propiedad privada, sur: 25.70 m colinda con Silverio Buendía, oriente: 10.00 m colinda con Raúl Corona V., poniente: 10.00 m colinda con Francisco Villa (calle).

Superficie aproximada de: 257.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3499/94, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Oriente No. 13, Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 24.70 m colinda con Leopoldo Gutiérrez, oriente: 13.50 m colinda con calle Río Oriente, poniente: 14.50 m colinda con Salvador Torres, sur: 24.70 m colinda con Víctor Borjúquez.

Superficie aproximada de: 245.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3412/94, MOISES PEREZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Mezquite, No. 4, colonia Nueva Santa María, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 36.50 m colinda con Martha Martínez Leal, sur: 36.50 m colinda con Ricardo Pérez, oriente: 15.00 m colinda con Enrique Islas, poniente: 15.00 m colinda con calle Mezquite.

Superficie aproximada de: 547.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3413/94, CARMEN FLORES DE ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero S/N, La Nopalera, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba Estado de México, mide y linda; norte: 33.00 m colinda con Oralia Perales Pérez, sur: 55.30 m colinda con Antonio Montaña, oriente: 29.50 m colinda con Gabriel Zúñiga, poniente: 20.20 m colinda con calle Vicente Guerrero

Superficie aproximada de: 1,159.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3414/94, ANTONIO PERALES SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Emiliano Zapata S/N, San Mateo Tecalco municipio de Tecámac Estado de México, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m colinda con Anastasio Buendía, hoy oficinas Buendía, sur: 30.00 m colinda con Juvenato Márquez, oriente: 12.00 m colinda con Conrado Hernández, hoy Fernando Hernández, poniente: 12.00 m colinda con callejón Emiliano Zapata.

Superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 23 septiembre.

Exp. 3028/94, SALVADOR PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Manuel Avila Camacho S/N, San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con Juana Miranda de Carmona sur: 10.00 m colinda con cerrada Manuel Avila Camacho, oriente: 20.00 m colinda con Efrén Rojo Hernández, poniente: 20.00 m colinda con Baldomero Luis María

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3032/94, ABRAHAM VIDAL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Hidalgo S/N, Santo Domingo Ajoloma, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 43.05 m colinda con Pablo Flores Martínez, sur: 38.90 m colinda con cerrada de Hidalgo, oriente: 45.30 m colinda con Pablo Flores Martínez, poniente: 40.80 m colinda con Delfino García.

Superficie aproximada de: 1,749.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3030/94, JUANA AGUILAR ENGRANDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos, San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, Estado de México, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m colinda con J. Isabel Hernández, sur: 20.00 m colinda con Heriberto Sánchez Germán, oriente: 10.00 m colinda con Av. Adolfo López Mateos, poniente: 10.00 m colinda con Heriberto Sánchez Germán.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3021/94, MARIO LOPEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 12, en Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 13.30 m colinda con callejón privado; sur: 13.38 m colinda con Domingo López; oriente: 09.30 m colinda con Miguel López; poniente: 09.65 m colinda con Guadalupe López; superficie aproximada de 129.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3020/94, GELACIO OLVERA DUARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre manzana 2, lote 59, colonia Vista Hermosa, en Tecámac, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 08.46 m colinda con lote 70; sur: 21.71 m colinda con calle Bella Alborada; oriente: 23.94 m colinda con Zona Ejidal de San Miguel; poniente: 20.00 m colinda con lote 58; superficie aproximada de 301.60 metro cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3034/94, MA, DEL ROSARIO MARTINEZ DE MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 20 de Noviembre s/n., San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac Edo. de México, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 12.50 m colinda con Ramón Rosano; sur: 12.50 m colinda con calle 20 de Noviembre; oriente: 47.35 m colinda con Aurora Castro; poniente: 23.50 m colinda con Javier Saá Juan; ponente: 23.40 m colinda con Carolina Sánchez, superficie aproximada de 590.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3035/94, AIDA ARACELI BARRAZA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primavera s/n., Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, Edo. de México, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 11.00 m colinda con calle Primavera; sur: 03.51 m colinda con Bartolo Salas Ramos; oriente: 33.00 m colinda con Agapito Contreras; poniente: 31.90 m colinda con callejón, superficie aproximada de 233.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3411/94, EFRÉN ROJO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Manuel Avila Camacho No. 24 San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Juana Miranda; sur: 10.00 m colinda con callejón, oriente: 21.84 m colinda con Joel Hernández Ortiz, poniente: 20.58 m colinda con Salvador Pérez Hernández

Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3415/94, IRENE CORTES RUIZ DE PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Santa Lucía Colonia Michapa Les Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 40.00 m colinda con Juan Bautista Hilarario, sur: 40.00 m colinda con Pablo Guzmán Cabañas, oriente 10.00 m colinda con calle Santa Mónica, poniente: 10.00 m colinda con Avenida Santa Lucía

Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3026/94, IGNACIO MONTJO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla No. 4, Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 09.40 m colinda con calle Puebla; sur: 08.66 m colinda con J. Jorge Pérez Rodríguez; oriente: 17.25 m colinda con J. Luis Elizalde; poniente: 17.90 m colinda con Angel Alarcón, superficie aproximada de 159.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3031/94, MARIA DOLORES HOYO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ayuntamiento s/n., Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 15.40 m colinda con Francisca Alvarado Flores; norte: 04.60 m colinda con calle Ayuntamiento; sur: 20.38 m colinda con Ricardo Alvarado Martínez; oriente: 14.60 m colinda con lote baldío; oriente: 13.80 m colinda con Francisca Alvarado Flores; poniente: 14.20 m colinda con Antonio Alvarado Flores; poniente: 13.80 m colinda con Antonio Alvarado Flores, superficie aproximada de 356.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3033/94, JOEL HERNANDEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón s/n., sin número en San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 10.20 m colinda con Juan Miranda Carmona; sur: 10.00 m colinda con Santiago Zavala; oriente: 24.52 m colinda con Lucio Palma; poniente: 24.87 m colinda con Cerrada Manuel Avila Camacho y Efrén Rojo Hernández, superficie aproximada de 249.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3036/94, DORA MEZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo s/n., Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 12.89 m colinda con Arcadio Bustamante; sur: 13.14 m colinda con Ramón Bustamante; oriente: 09.00 m colinda con calle Cinco de Mayo; poniente: 09.20 m colinda con Felipe Aguilar, superficie aproximada de 118.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3031/94, EDMUNDO HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Septiembre, manzana 1, lote 6, Ampliación San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 09.00 m colinda con propiedad privada; sur: 09.00 m colinda con calle 2 de Septiembre; oriente: 30.00 m colinda con lote número 5; poniente: 30.00 m colinda con propiedad privada, superficie aproximada de 270.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica
4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3038/94, LAURENCIA VILLAGRAN CHICHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Pablo s/n., en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con calle San Pablo; sur: 10.00 m colinda con Enrique de la Cruz de la Cruz; oriente: 22.00 m colinda con Lázaro Redonda; poniente: 11.00 m colinda con Enrique de la Cruz de la Cruz, superficie aproximada de 168.92 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3029/94, CELIA CARDENAS VDA. DE YAMAZAKI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo S/N, Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, Estado de México, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 7.75 m colinda con Vicente Cervantes Zamora, sur: 7.75 m colinda con calle Abasolo, oriente: 29.05 m colinda con Ignacio Geona, poniente: 29.05 m colinda con Juan Rivero Hernández.

Superficie aproximada de: 225.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4299.—20, 23 y 23 septiembre.

Exp. 3025/94, SATURNINO MORA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Francisco No. 6 San Francisco Cuautlihuic, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 13.50 m colinda con Calle San Francisco, sur: 14.60 m colinda con Leopoldo Mora, oriente: 34.30 m colinda con Francisco Molina, poniente: 34.30 m colinda con Marino Mora Hernández.

Superficie aproximada de: 482.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3022/94 JUANA GARCIA MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plano No. 4, colonia San Antonio, en San Francisco Cuautlihuic, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 17.50 m colinda con Melitón Gómez N., sur: 17.50 m colinda con Germán, oriente: 09.65 m colinda con calle Pino, poniente: 09.76 m colinda con Joaquín.

Superficie aproximada de: 169.82 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3024/94, CLAUDIO FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Mónica No. 23 colonia Michapa en Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 33.00 m colinda con Graciano Méndez Galicia, sur: 33.00 m colinda con Simitrio Sánchez Ruiz, oriente: 10.00 m colinda con calle Santa Mónica, poniente: 10.00 m colinda con Lote baldío.

Superficie aproximada de: 330.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3027/94, MARTHA RAMIREZ DE DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Ayala No. 11, colonia 5 de Mayo (ampliación), municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m colinda con Esthela Ochoa, sur: 20.00 m colinda con Julia Franco, oriente: 10.00 m colinda con Planta Eveready, poniente: 10.00 m colinda con calle Plan de Ayala.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4299.—20, 23 y 23 septiembre.

Exp. 3023/94, TOMAS EMILIO GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Santa Lucía No. 12, en la colonia Michapa en Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda norte: 40.00 m colinda con Delfino Sánchez, sur: 40.00 m colinda con Nereza Fragoso Ramos, oriente: 10.00 m colinda con Heriberto Galindo Ríos, poniente: 10.00 m colinda con Avenida Santa Lucía.

Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4299.—20, 23 y 28 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 1380/94, PABLO TOVAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Chmahuapa, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 18.35 m y colinda con camino; sur: 18.35 m y colinda con el río; oriente: 37.60 m y colinda con el Sr. Alejandro Plata; poniente: 37.60 m colinda con Bardoniano Tovar, superficie aproximada de 689.96 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4307.—20, 23 y 28 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 12066/94, MARTIN FLORES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el cerro de el Panteón de Santiago Tlaxemaco, barrio de El Tenojo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 80.15 m con el Panteón de Santiago Tlaxemaco; al sur: 81.50 m con Leonor Romero Peralta y Sebastiana Peralta Vda. de Romero; al oriente: 55.95 m con barranca o camino que va al Panteón; al poniente: 60.97 m con Santiago Alcántara Rivera, superficie: 4,773.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4385.—23, 28 septiembre y 3 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 1371/94, HERMELINDA RUIZ SALVADOR DE VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Morelos de cabecera de Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 13.65 m con calle Morelos; sur: 13.80 m con José María Pérez; oriente: 12.80 m con José María Pérez; poniente: 12.90 m con Pedro Torres Elquivel, superficie aproximada de 176.45 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 20 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4368.—23, 28 septiembre y 3 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. I.A. 7661/43/91, C. ROMAN ROJAS SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Nopal, en Sta. Cruz del Monte, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Sr. Romualdo Castro; sur: 15.00 m con calle Cruz de Cristo; oriente: 37.30 m con Angel Arias; poniente: 37.50 m con Familia Velasco, superficie aproximada de 559.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

4377.—23, 28 septiembre y 3 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 924/94, MARIANO GERONIMO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Monera, Guadalupe Yancuitalpan, perteneciente al municipio de Tianguistenco, distrito judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 50.00 m con Lourdes Martínez Ramírez; al sur: mide 50.00 m con Raymundo López Tovar; al oriente: 8.00 m con cerrada sin nombre; y al poniente: 8.00 m con camino, superficie de 400.00 m², aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México a 24 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4371.—23, 28 septiembre y 3 octubre

Exp. 925/94, CARLOS MELGAREJO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Monera, Guadalupe Yancuitalpan, perteneciente al municipio de Tianguistenco, distrito judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 50.00 m con Guadalupe Marquina Miranda; al sur: 50.00 m con Julia Rosendo; al oriente: 8.00 m con barranca; y al poniente: 8.00 m con cerrada sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4371.—23, 28 septiembre y 3 octubre

Exp. 922/94, CANDIDO GUTIERREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Monera, Guadalupe Yancuitalpan, perteneciente al municipio de Tianguistenco, distrito judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: mide 50.00 m con Jesús Otero; al sur: mide 50.00 m con Rosa María Bárcenas Morán; al oriente: 8.00 m con cerrada sin nombre; y al poniente: 8.00 m con un camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4371.—23, 28 septiembre y 3 octubre

Exp. 923/94, RAYMUNDO LOPEZ TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Monera, Guadalupe Yancuitalpan, perteneciente al municipio de Tianguistenco, distrito judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: mide 50.00 m con Mariano Gerónimo Juárez; al sur: 50.00 m con José Rosendo; al oriente: 8.00 m con cerrada sin nombre; y al poniente: 8.00 m con camino, superficie 400 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4371.—23, 28 septiembre y 3 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C I O S

Exp. 8438/94, AMBROCIO VITE MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Grande, lote 41, manzana 4, denominado Sancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, mide y linda; norte: 17.50 m colinda con lote 42, sur: 17.50 m colinda con lote 40, oriente: 7.00 m colinda con lote 7, poniente: 7.00 m con calle Río Grande.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 4382.—23, 23 septiembre y 3 octubre.

Exp. 8437/94, RUFINA CABALLERO ZACAMITZI, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Grande, manzana 4, lote 38 denominado Sancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, mide y linda; norte: 17.50 m colinda con lote 39, sur: 17.50 m colinda con lote 37, oriente: 7.00 m colinda con lote 10, poniente: 7.00 m colinda con calle Río Grande.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 4382.—23, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 8434/94, VENANCIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, lote 10, manzana 4, denominado de San Agustín Barrio de San Agustín Atlapulco, mide y linda; norte: 15.00 m colinda con lote 11, sur: 15.00 m colinda con lote 9, oriente: 8.50 m colinda con calle Francisco I. Madero, poniente: 8.50 m colinda con lote 7.

Superficie aproximada de: 127.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 4382.—23, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 8425/94, JUAN CARLOS ZARATE FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Grande, lote 26, manzana 4, barrio San Agustín Atlapulco, denominado Sancho Ganadero, Chimalhuacán, Méx., mide y linda; norte: 17.50 m colinda con lote 27, sur: 17.50 m colinda con lote 25, oriente: 7.00 m colinda con Ramiro Rojas, poniente: 7.00 m con calle Río Grande.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 4382.—23, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 8426/94, FELIPE HERNÁNDEZ SANTIAGO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, lote 10, manzana 9, denominado Sancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, Chimalhuacán, Méx., mide y linda; norte: 17.25 m colinda con lote 23, sur: 17.25 m colinda con lote 21, oriente: 7.00 m colinda con lote 5, poniente: 7.00 m colinda con calle Francisco I. Madero.

Superficie aproximada de: 120.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 4382.—23, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 8427/94, YOLANDA ROMERO HERNÁNDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Grande, lote 42, manzana 4, denominado Sancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, mide y linda; norte: 17.50 m colinda con lote 43, sur: 17.50 m colinda con lote 41, oriente: 7.00 m colinda con lote, poniente: 7.00 m colinda con calle Río Grande.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 4382.—23, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 8428/94, FRANCISCO POSADAS MONDRAGON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Grande, lote 33, manzana 4, denominado Sancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, mide y linda; norte: 17.50 m colinda con lote 34, sur: 17.50 m colinda con lote 32, oriente: 7.00 m colinda con lote 15, poniente: 7.00 m con calle Río Grande.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 4382.—23, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 8429/94, CRESCENCIO MARTINEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Grande, lote 32, manzana 4, denominado Sancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, mide y linda; norte: 17.50 m colinda con lote 33, sur: 17.50 m colinda con lote 31, oriente: 7.00 m colinda con lote 16, poniente: 7.00 m colinda con calle Río Grande.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 4382.—23, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 8434/94, JULIAN MORALES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Grande, lote 37, manzana 4, denominado Sancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, mide y linda; norte: 17.50 m colinda con lote 38, sur: 17.50 m colinda con lote 26, oriente: 7.00 m colinda con lote 11, poniente: 7.00 m con calle Río Grande.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 4382.—23, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 8435/94, CONCEPCION CRUZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Grande, lote 34, manzana 4, denominado Sancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, mide y linda; norte: 17.50 m colinda con lote 35, sur: 17.50 m colinda con lote 33, oriente: 7.00 m colinda con lote 14, poniente: 7.00 m con calle Río Grande.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 4382.—23, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 8436/94, FRANCISCO CRUZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Río Grande, lote 39, manzana 4, denominado Sancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, mide y linda; norte: 17.50 m colinda con lote 40, sur: 17.50 m colinda con lote 38, oriente: 7.00 m colinda con lote 9, poniente: 7.00 m con calle Río Grande.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 4382.—23, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 8430/94, MIGUEL SANCHEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, lote 13, manzana 9, denominado Sancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, mide y linda; norte: 17.25 m colinda con lote 14, sur: 17.25 m colinda con lote 12, oriente: 7.00 m colinda con lote 4, poniente: 7.00 m con calle Francisco I. Madero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 4382.—23, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 8431/94, LUCIANO JIMENEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, lote 4, manzana 5, denominado Sancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, mide y linda; norte: 11.00 m colinda con lote 3, sur: 11.00 m colinda con lote 5, oriente: 11.00 m con propiedad privada, poniente: 11.00 m con calle Francisco I. Madero.

Superficie aproximada de: 121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 4382.—23, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 8432/94, JOSEFINA HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Grande, lote 43, manzana 4, denominado Sancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, mide y linda; norte: 17.50 m colinda con lote 44, sur: 17.50 m colinda con lote 42, oriente: 7.00 m colinda con lote 5, poniente: 7.00 m con calle Río Grande.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 4382.—23, 28 septiembre y 3 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1410/94, JOSE LEONOR REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Rancho el Carmen, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 372.60 m con Crisóforo Lugo y Arturo P.; al sur: 371.26 m con Levigildo Delgado; al oriente: 31.67 m con camino vecinal; al poniente: 33.40 m con Isafas Ayala, superficie aproximada de 12,098.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre.

Exp. 1409/94, BENJAMIN ESTRADA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Progreso s/n., en San Miguel Tecomatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Gilberto Núñez Cruz; al sur: 21.00 m con Ma. Félix Cruz Núñez; al oriente: 7.50 m con Delegación Municipal; al poniente: 7.50 m con calle Progreso, superficie aproximada de 157.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre.

Exp. 1408/94, OSCAR RENE RIVERA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Audiencia, en el municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Raúl Albarrán y Aristeo Flores; al sur: 31.50 m con calle; al cirente: 39.50 m con Iglesia; al poniente: 36.00 m con José Carrillo, superficie aproximada de 1,143.75 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre

Exp. 1407/94, MARIA AYALA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Apozonalco, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 37.00 m con Carmela Ayala Vázquez; al sur: 37.00 m con Rodolfo Mijarez Garcia; al oriente: 63.00 m con Rodolfo Mijarez Garcia; al poniente: 59.00 m con Rafael Colín Beltrán; superficie aproximada de 3,477.00 metros cuadrados,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre

Exp. 1406/94, HABACUC REYNOSO ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Benito Juárez s/n., municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Pedro Domínguez; al sur: 20.00 m con Manuel Delgado; al oriente: 26.50 m con Heriberto Díaz M.; al poniente: 28.30 m con calle Lic. Benito Juárez, superficie aproximada de 543.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre

Exp. 1405/94, JAVIER SALAZAR QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Otoño sin número, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: dos líneas 10.00 y 10.00 m con calle de Otoño y Jovita Hernández; al sur: 20.00 m con Antonio Hernández; al oriente: 28.00 m con Manuel Muñoz Márquez; al poniente: dos líneas 16.00 y 10.00 m con Jovita Hernández y Carmen Hernández, superficie aproximada de 370.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre

Exp. 1404/94, LEONARDO ESTRADA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 900.00 m con Julia Nava; al sur: 900.00 m con Leonardo Estrada y Victorino Reyes; al oriente: 206.00 m con arroyo denominado Pado del Buey; al poniente: 206.00 m con Río Chiquihuitero, superficie aproximada de 185,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre

Exp. 1403/94, RAQUEL MUÑOZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San José del Progreso, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 165.00 m con Rogelio Mondragón Bravo; al sur: 145.00 m con María Guadalupe Bravo Guadarrama; al oriente: 33.00 m con Río de Puenteillas; al poniente: 34.00 m con Helcoforo Mondragón Arellano, superficie aproximada de 4,890.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre

Exp. 1402/94, ONESIMO NIETO ALPIZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: tres líneas 65.00, 92.00 y 11.00 m con Cornelio Martínez; al sur: tres líneas 78.00, 95.00 y 110.00 m con Onésimo Nieto, Cornelio Martínez y Paulino Mendoza; al oriente: dos líneas 10.50 y 31.00 m con Cornelio Martínez y Paulino Mendoza; al poniente: dos líneas 13.00 y 38.00 m con Cornelio Martínez, superficie aproximada de 9,551.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre

Exp. 1401/94, ONESIMO NIETO ALPIZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 99.00 m con Onésimo Nieto Alpizar; al sur: 108.00 m con carretera; al oriente: 65.00 m con carretera Loma de Acuitlapilco Zacatonas; al poniente: 77.50 m con Canaleta de Agua de Regadío y Gonzalo Delgado; superficie aproximada de 7,374.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre

Exp. 1400/94, ONESIMO NIETO ALPIZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de Acuítlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 130.00 m con Pedro Malvás y Onésimo Nieto A.; al sur: 136.00 m con Alfonso Ruúí; al oriente: 64.00 m con carretera; al poniente: 70.00 m con Eustaquio Nieto y Onésimo Nieto; superficie aproximada de 8,911.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre

Exp. 1399/94, HERMILO EMBRIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 164.50 m con Leopoldo Bernal y Enrique Avila; al sur: tres líneas: 30.00 m con Baldomero Bernal, 21.00 y 13.00 m con Antonio Tapia; al oriente: dos líneas 40.00 y 39.00 m con Antonio Tapia; al poniente: 99.50 m con Senorina Tapia Gómez, superficie aproximada de 7,834.93 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre

Exp. 1398/94, ROGELIO FLORES MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 170.00 m con Gloria Flores Mondragón; al sur: 170.00 m con Efraín Flores Mondragón; al oriente: 69.00 m con brecha a Cruz de Piedra; al poniente: 69.00 m con arroyo del Ahuehueta; superficie aproximada de 11,730.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre

Exp. 1397/94, VICTORIA DELGADO RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Ignacio Zaragoza sin número, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle; al sur: 15.00 m con Manuel Heras; al oriente: 22.00 m con Consuelo Ortiz Vázquez; al poniente: 22.00 m con Demencio Alfonso Albanán; superficie aproximada de 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre

Exp. 1396/94, CRUZ MARTINEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Progreso, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 53.30 m con vereda vecinal; al sur: 38.90 m con hermanos Valdez Millán; al oriente: 100.00 m con Dolores Martínez Lara; al poniente: 98.00 m con María Guadalupe Martínez Lara, superficie aproximada de 4,563.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre

Exp. 1395/94, ONESIMO NIETO ALPIZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de Acuítlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 78.00 m con Onésimo Nieto; al sur: 99.00 m con Onésimo Nieto; al oriente: 69.00 m con carretera; al poniente: 70.00 m con María Trinidad Valdez Millán, superficie aproximada de 6,150.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre

Exp. 1394/94, MARIA DE LOURDES MERIDA CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 19, municipio de Tonalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 25.20 m con calle Cuauhtémoc; al sur: 25.25 m con Emilio Ortiz; al oriente: 5.75 m con Victoria Sotelo; al poniente: 5.40 m con calle José María Morelos; superficie aproximada de 144.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre

Exp. 1395/94, MARTINIANO MONTES EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana del barrio de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: dos líneas 68.00 m con Remigio Nava y 190.00 m con Higinio; al sur: dos líneas 66.00 m con Paula Hernández y 190.00 m con Oliva Hernández Cleto; al oriente: dos líneas 38.00 m con Remigio Nava y 30.00 m con Remigio Nava; el poniente: dos líneas 37.50 m con Oliva Hernández Cleto y 32.00 m con Río de Xalostlan, superficie aproximada de 8,676.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre

Exp. 1392/94, **ROGELIO FLORES MONDRAGON**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixilahuana de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 102.00 m con Enrique Ortiz; al sur: 216.00 m con hermanos García Gutiérrez; al oriente: 114.00 m con la brecha del caño viejo, esta línea es de forma curva; al poniente: 85.00 m con Gloria Flores Mondragón, superficie aproximada de 14,580.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre

Exp. 1391/94, **SAMUEL TRUJILLO ALBARRAN**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Baja de Laja Azul, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 200.00 m con camino; al sur: 170.00 m con Juana García; al oriente: 80.00 m con Rufino Rodríguez; al poniente: 67.00 m con Erasmo Ortiz, superficie aproximada de 13,597.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre

Exp. 1390/94, **NOE MERCADO LAGUNAS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2a manzana del barrio de Santa Ana, calle Francisco Sarabia No. 46, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 9.35 m con Roberto Vázquez A.; al sur: 10.50 m con entrada de tres metros para los jotes; al oriente: 16.50 m con calle Francisco; al poniente: 16.50 m con Hermilo Álvarez Téllez; superficie aproximada de 163.76 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre

Exp. 1389/94, **MARIA GUADALUPE AYALA BELTRAN**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Agua Amarga, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 300.00 m con Hermilo Ayala Ayala; al sur: 300.00 m con Gabriel Ayala Beltrán; al oriente: 56.00 m con propiedad de la cual se desconoce el nombre del propietario; al poniente: 56.00 m con la carretera superficie aproximada de 16,800.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre

Exp. 1388/94, **VICTOR SOLOZANO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad El Islote, jurisdicción de Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.00 m con entrada vecinal de servidumbre; al sur: 10.00 m con canal de agua; al oriente: 40.00 m con misma propiedad; al poniente: 40.00 m con Esther Santana Arriaga, superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre

Exp. 1427/94, **GLORIA CEBALLOS LARA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Los Shiperes, Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 29.85 m con Mario Vázquez; al sur: 35.80 m con carretera; al oriente: 21.60 m con Job Ceballos Lara; al poniente: 3.60 m con carretera, superficie aproximada de 413.53 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre

Exp. 1428/94, **TERESA CEBALLOS LARA** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia de los Shiperez, domicilio conocido, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 43.30 m con Calisto Jarcón y Enrique Trujillo H.; al sur: 18.50 m con carretera; al oriente: 9.00 y 37.70 m con Rodolfo Bucerril; al poniente: 34.00 m con Job Ceballos Lara.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4383.—23, 28 y septiembre y 3 octubre

CORPORACION DE CONSTRUCTORES,

S.A. DE C.V.

SAN JUAN IXHUATEPEC, MEX.

A V I S O

En los términos del Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general, que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de marzo de 1993 se acordó reducir el capital mínimo fijo de CORPORACION DE CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. a la cantidad de \$ 1,000,000.00 (UN MILLON DE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Lo anterior se da a conocer para los efectos legales que correspondan.

San Juan Ixhuatpec, Edo. de México.

a 29 de julio de 1994.

FERNANDO BARRANCO TOVAR,—Rúbrica

PRESIDENTE DEL CONSEJO

DE ADMINISTRACION

3931.—30 agosto, 13 y 28 septiembre,



GRUPO ICONSA

ICONSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.LOPEZ MATEOS Nº 563-105
COL. LADRON DE GUEVARA
GUADALAJARA, JAL.TELS. (3) 6-16-55-61
6-16-55-62ICONSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
ADMINISTRACION DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.**AVISO DE FUSION**

Se hace del conocimiento del público que por acuerdos aprobados en Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 10. de julio de 1994 a las 9:00 horas y 16:00 horas, por los accionistas de ICONSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., y ADMINISTRACION DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V., respectivamente, se convino la fusión de ambas Sociedades, subsistiendo ICONSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., como Sociedad Fusionante y desapareciendo ADMINISTRACION DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V., como Sociedad Fusionada.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publican los principales acuerdos de fusión, así como los Balances Generales de las Sociedades Fusionante y Fusionada, al 30 de junio de 1994.

PRIMERO.- La fusión de Administración de Maquinaria, S.A. de C.V., en su carácter de Sociedad fusionada con Iconsa de Occidente, S.A. de C.V., como Sociedad fusionante, surtirá efectos entre las partes el 10. de julio de 1994 y para todos los efectos fiscales y contables se efectuará tomando como base los Balances y demás Estados Financieros de cada una de las partes al 30 de junio de 1994.

Ante terceros, la fusión surtirá efectos a partir de la fecha en que quede inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, así como en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guadalajara, Jalisco, el acuerdo de fusión aprobado por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad fusionante y de la Sociedad fusionada, celebradas el 10. de julio de 1994.

SEGUNDO.- Para que surta efectos la fusión ante terceros a partir de la fecha de inscripción de los acuerdos respectivos en los Registros Públicos de la Propiedad y de Comercio, de los domicilios sociales de las Sociedades fusionante y fusionada, las partes han acordado lo siguiente:

a) Administración de Maquinaria, S.A. de C.V., declara que a la fecha en que surta efectos la fusión no contará con pasivos a su cargo, ni créditos de carácter exigible a favor de algún acreedor; sin embargo, Iconsa de Occidente, S.A. de C.V., como Sociedad



GRUPO ICONSA

ICONSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

LOPEZ MATEOS N° 563-105
COL. LADRON DE GUEVARA
GUADALAJARA, JAL.

TELS. (3) 6-16-55-61
6-16-55-62

fusionante, conviene en asumir las obligaciones que llegaran a ser exigibles a cargo de Administración de Maquinaria, S.A. de C.V., y se obliga al pago inmediato de los créditos a favor de cualquier acreedor de ésta última.

b) En términos de lo establecido en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Iconsa de Occidente, S.A. de C.V., declara haber obtenido el consentimiento de sus acreedores para llevar a cabo la fusión; sin embargo, si algún acreedor llegase a reclamar el pago de algún crédito otorgado directamente a Iconsa de Occidente, S.A. de C.V., ésta se obliga al pago inmediato del mismo.

TERCERO.- Como consecuencia de la fusión acordada, todos los activos, acciones, derechos, obligaciones y responsabilidades de toda índole que pudieran resultar y, en general, todo el patrimonio de Administración de Maquinaria, S.A. de C.V., sin reserva ni limitación alguna, pasará a título universal a Iconsa de Occidente, S.A. de C.V., al valor en libros al 30 de junio de 1994.

En tal virtud, Iconsa de Occidente, S.A. de C.V., se subroga, a partir del 10. de julio de 1994, en todos los derechos, acciones, obligaciones y garantías, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda, por virtud de convenios, contratos o actos u operaciones realizados por y otorgados a Administración de Maquinaria, S.A. de C.V., y conviene en informar del presente acuerdo a todas las personas y autoridades con quienes Administración de Maquinaria, S.A. de C.V., tuviere relación para que consideren a Iconsa de Occidente, S.A. de C.V., como nueva titular de tales derechos, acciones, obligaciones y garantías.

CUARTO.- Como consecuencia de la fusión de Administración de Maquinaria, S.A. de C.V., con Iconsa de Occidente, S.A. de C.V., la distribución de la tenencia accionaria entre los accionistas se realizará considerando la contribución de las Sociedades que se fusionan a la integración del capital contable de OCCIDENTE después de la fusión, la cual es de 96.63% por parte de OCCIDENTE y de 3.37% por parte de ADMAQ.

QUINTO.- En virtud del acuerdo de fusión, los accionistas de Administración de Maquinaria, S.A. de C.V., convinieron adoptar los estatutos sociales que rigen a Iconsa de Occidente, S.A. de C.V.

SEXTO.- A partir de la fecha en que surta efectos la fusión, quedarán sin efecto los nombramientos y facultades de los miembros



GRUPO ICONSA

ICONSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.LOPEZ MATEOS N° 563-105
COL. LADRON DE GUEVARA
GUADALAJARA, JAL.TELS. (3) 6-16-55-61
6-16-55-62

del Consejo de Administración, Comisarios, apoderados o representantes legales de Administración de Maquinaria, S.A. de C.V., en virtud de que ésta desaparecerá como consecuencia de la fusión.

SEPTIMO.- Se designó a los señores Santiago Aldasoro Zetina, René Ortiz Sarmiento, José Luis Ibarra Rodríguez y Fernando García Ruiz, para que conjunta o separadamente, cualquiera de ellos, en representación de la Sociedad fusionante y la Sociedad fusionada: i) publiquen en la Gaceta Oficial del domicilio de las Sociedades el Balance General de las mismas al 30 de junio de 1994, que se tomará como base para la fusión, así como un resumen de los principales acuerdos de fusión; ii) soliciten al Notario de su elección la protocolización en un solo instrumento de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas en las que se toman los acuerdos de fusión y del Acuerdo de Fusión firmado por ambas partes; y iii) en general, tomen todas las medidas y realicen todos los actos necesarios para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones y a los acuerdos adoptados en las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad fusionante y de la Sociedad fusionada celebradas el primero de julio de 1994, así como para que presenten ante las autoridades competentes todos los avisos que deriven del presente acuerdo de fusión y realicen todos aquellos actos que sean complementarios de los anteriores, o puedan resultar necesarios o convenientes para dar pleno vigor y efecto este acuerdo.

OCTAVO.- El Acuerdo de fusión queda sujeto en todo lo no previsto, a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables, y para la interpretación y cumplimiento del mismo, las partes convienen en que se apliquen dichas leyes, así como para todo lo relativo al mismo se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de Naucalpan, Estado de México.

A t e n t a m e n t e

Santiago Aldasoro Zetina
DELEGADO ESPECIAL
(Rúbrica)

ADMINISTRACION DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1994.

ACTIVO	SALDO ACTUAL	PASIVO	SALDO ACTUAL
CIRCULANTE:		CORTO PLAZO:	
BANCOS	N\$ 123,762.79	ACREEDORES DIVERSOS	N\$ 10,542.92
CLIENTES FILIALES	193,977.89	IMPUESTOS POR PAGAR	96,799.06
DEUDORES FILIALES	20,000.00		
SUMA CIRCULANTE	<u>N\$ 337,740.68</u>	SUMA PASIVO	<u>N\$ 107,341.99</u>
		C A P I T A L	
		CAPITAL SOCIAL (NOMINAL)	N\$ 238,533.86
DIFERIDO:			
I.S.R. ANTICIPOS	<u>N\$ 8,129.17</u>		
SUMA ACTIVO	<u>N\$ 345,870.85</u>	SUMA CAPITAL	<u>N\$ 238,533.86</u>
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>N\$ 345,875.85</u>

C.I.P. EDUARDO BORDUSTIZA PEREZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
CED. PROF. No. 394161
(Rúbrica)



BOLTECA, S. A.

AV. DE LAS FUENTES No. 10 ALTOS

TECAMACHALCO, EDO. DE MEX.

TEL. 569-81-63

TECAMACHALCO, EDO. DE MEX., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

**GACETA DEL PERIODICO OFICIAL
DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E.**

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 223 Y 228 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SOLICITO SE PUBLIQUE EN ESA GACETA LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL TRATAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DESAHOGADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 1994, EN LA QUE SE ACORDO IMPONER A LA EMPRESA **BOLTECA, S.A.** LA MODALIDAD DE CAPITAL VARIABLE, ACUERDOS QUE EN LO CONDUCTENTE DICEN:

1.- SE APRUEBA EL PROYECTO DE ESTATUTOS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON TODAS LAS MODIFICACIONES QUE ESTO IMPLICA MISMO QUE YA FUE TRANSCRITO Y QUE ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACION, CON EXCEPCION DE SUS PARTES RELATIVAS A LA TRANSFORMACION DE SOCIEDAD DE CAPITAL FIJO A SOCIEDAD DE CAPITAL VARIABLE, LAS CUALES ENTRARAN EN VIGOR DESPUES DE TRES MESES DE HABERSE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, LA ESCRITURA EN QUE SE PROTOCOLICEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ESTA ASAMBLEA.

2.- SE ABROGAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LOS ESTATUTOS SOCIALES QUE VENIAN REGULANDO LA VIDA DE LA EMPRESA, ABROGACION QUE SURTIRA EFECTOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LOS NUEVOS ESTATUTOS.

3.- OBTENGASE LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LAS MODIFICACIONES QUE IMPLICAN LOS NUEVOS ESTATUTOS.

4.- PUBLIQUESE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, LOS ACUERDOS SOBRE LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD, ASI COMO EL BALANCE PRACTICADO Y APROBADO AL 31 DE MAYO DE 1994

LAS CLAUSULAS RELATIVAS AL CAPITAL SOCIAL VARIABLE SON LAS SIGUIENTES:

PRIMERA.- LOS COMPARECIENTES CONSTITUYEN UNA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DE ACUERDO A LAS LEYES MEXICANAS.

TERCERA.- LA SOCIEDAD SE DENOMINARA: **BOLTECA, S.A. DE C.V.**, A CUYA DENOMINACION SE AGREGARAN LAS PALABRAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, O SU ABREVIATURA S.A. DE C.V.

SEPTIMA.- EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES VARIABLE Y ESTA REPRESENTADO POR DIVERSAS SERIES DE ACCIONES NOMINATIVAS, CORRESPONDIENDO LA SERIE "A" AL CAPITAL FIJO Y, LA SERIE "B", AL CAPITAL VARIABLE.



BOL TECCA, S. A.
AV. DE LAS FUENTES No. 10 ALTOS
TECAMACHALCO, EDO. DE MEX.
TEL. 589-81-63

EL CAPITAL MINIMO FIJO ES LA CANTIDAD DE N\$ 8.500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), DIVIDO EN 170 ACCIONES DE LA SERIE "A". CON VALOR NOMINAL DE N\$ 50.00 (CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), CADA UNA.

EL CAPITAL VARIABLE SERA ILIMITADO Y ESTARA REPRESENTADO POR ACCIONES DE LA SERIE "B", CON VALOR NOMINAL DE N\$ 50.00 (CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), CADA UNA.

TRIGESIMO PRIMERA.- ADEMAS DE LA COMPETENCIA QUE SEÑALA LA LEY, COMPETE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONOCER DEL AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL EN SU MONTO VARIABLE, PERO LOS ACUERDOS EN QUE SE ADOpte EL AUMENTO O DISMINUCION, DEBERA SER TOMADO POR LAS ACCIONES QUE REPRESENTEN CUANDO MENOS EL 51% DEL CAPITAL SOCIAL.

ES COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, ADEMAS DE LA QUE LE SEÑALA LA LEY, EL INCREMENTO O REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL FIJO, POR LO QUE PARA LOS QUORUMS DE ASISTENCIA Y VOTACION PARA ESTA ASAMBLEA, SE ESTARA A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA VIGESOMA SEPTIMA DE ESTOS ESTATUTOS SOCIALES.

EN CASO DE AUMENTO YA SEA DE CAPITAL FIJO O VARIABLE, LOS ACCIONISTAS TENDRAN DERECHO DE PREFERENCIA PARA SUSCRIBIR LOS AUMENTOS EN PROPORCION AL NUMERO DE ACCIONES DE QUE SEAN PROPIETARIOS. ESTE DERECHO LO DEBERAN EJERCER A MAS TARDAR A LOS DIEZ DIAS NATURALES QUE SIGAN A LA FECHA DE LA ASAMBLEA EN QUE SE ACORDO EL AUMENTO, DIRIGIENDO AL PRESIDENTE O AL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION O, AL ADMINISTRADOR UNICO, LA SOLICITUD RESPECTIVA, QUIENES AL RECIBIRLA ENTREGARAN AL ACCIONISTA EN CUESTION, EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE, SIN PERJUICIO DE QUE LO EJERCITEN O RENUNCIEN EN LA PROPIA ASAMBLEA EN QUE SE ACUERDE EL AUMENTO.

DECRETADO EL AUMENTO, LA ASAMBLEA QUE LO ACUERDE PODRA DETERMINAR QUE LAS ACCIONES EMITIDAS SE CONSERVEN EN TESORERIA O SE PONGAN EN CIRCULACION, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENEN LOS ACCIONISTAS Y DE SER SUSCRITAS Y PAGADAS EN LOS TERMINOS QUE ADOpte LA PROPIA ASAMBLEA.

ASI MISMO SOLICITO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS CITADOS, TAMBIEN SE PUBLIQUE EL BALANCE DE LA EMPRESA AL 31 DE MAYO DE 1994, MISMO QUE ADJUNTO.

A T E N T A M E N T E .

 MARIO LUIS GRINBERG KWASNIEWSKI
 PRESIDENTE Y DELEGADO ESPECIAL
 (Rúbrica)

**BOL TECA, S. A.**

AV. DE LAS FUENTES No. 10 ALTOS

TECAMACHALCO, EDO. DE MEX.

TEL. 589-81-63

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1994.

A C T I V O

CIRCULANTE:

BANCOS	N\$	23,341.48	
CUENTAS POR COBRAR		12,926.74	
DEUDORES DIVERSOS		82,468.90	
IMPUESTOS POR RECUPERAR		24,198.51	
INVENTARIOS		31,832.00	
PAGOS ANTICIPADOS		2,953.76	N\$ 177,721.39

F I J O:

MAQUINARIA		7,475.55	
EQUIPO DE TRANSPORTE		69,400.77	
MOBILIARIO Y EQUIPO		57,593.55	134,469.87
DEPRECIACIONES:			
DEP. ACUM. DE MAQUINARIA		3,185.99	
DEP. ACUM. DE EQ. DE TRANS.		59,375.04	
DEP. ACUM. DE MOB. Y EQPO.		25,750.81	(88,311.84)

D I F E R I D O:

GASTOS DE INSTALACION		2,074.04	
GASTOS DE ORGANIZACION		43.11	2,117.15
AMORTIZACIONES:			
AMORT. DE GASTOS DE INST.		1,660.78	
AMORT. ACUM. DE GASTOS DE ORG.		38.79	(1,699.57)

T O T A L A C T I V O

N\$ 224,297.00

=====

**BOL TECCA, S. A.**

AV. DE LAS FUENTES No. 10 ALTOS

TECAMACHALCO, EDO. DE MEX.

TEL. 589-81-63

P A S I V O

CIRCULANTE:

PROVEEDORES	N\$	65,027.97	
ACREEDORES DIVERSOS		(5,599.68)	
IMPUESTOS POR PAGAR		34,488.59	N\$ 93,916.88

TOTAL	PASIVO	N\$ 93,916.88
-------	--------	---------------

C A P I T A L

CAPITAL SOCIAL	B.500.00	
RESERVA LEGAL	1,700.00	
RES. DE EJERC. ANT.	115,381.75	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	4,798.37	N\$ 130,380.12

TOTAL	CAPITAL	130,380.12
-------	---------	------------

SUMA PASIVO Y CAPITAL	N\$ 224,297.00
-----------------------	----------------